

Vero,
Continuar
proceso.
18/08/17

RESOLUCIÓN DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN-2017 No. GAD MDMQ-AZEE-PAC-055-2017
GADMMDMQ ADMINISTRACIÓN ZONA NORTE EUGENIO ESPEJO, DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,

Considerando:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 226 establece que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.".

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Art. 22, establece que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularan el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante, dentro de los 15 días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS.

Que, el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Art. 25, inciso segundo y tercero, norman que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.com

Que, los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación.

Que, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Resolución No. A-001 de 10 de enero de 2017, aprobó el Plan Anual de Contratación –PAC 2017 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Que, mediante Memorando No. 283-DPC de 20 de marzo de 2017, la Ab. Nicole Galindo, Directora de Participación Ciudadana, remite al Administrador Zona Norte Eugenio Espejo, Boris Mata Reyes, el Plan Operativo Anual 2017 de la Dirección Participativa Ciudadana.

Que, mediante Resolución No. A026 de 09 de septiembre del 2016, Art. 7, inciso segundo el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, delegó a los Administradores Zonales las competencias y atribuciones dentro de la respectiva circunscripción territorial zonal; en el que se establece que: "Será responsabilidad de cada ordenador de gasto elaborar, reformar y publicar el Plan Anual de Contrataciones al portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente."

Que, la Directora de Participación Ciudadana, Ab. Nicole Galindo Sánchez, mediante Memorando No. 331-DPC-2017 de 04 de abril de 2017, solicita al señor Administrador Zonal, autorizar la reforma del Plan Anual de Contrataciones 2017, de varios procesos de contratación que se encuentran contemplados en el Plan Anual de Contratación 2017 de la DGPD, entre los cuales consta el siguiente: "**SERVICIO DE EVENTOS CULTURALES, SOCIALES Y COMUNITARIOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN EUGENIO ESPEJO**", con el fin de ejecutar el Plan Operativo Anual 2017 de la Dirección.

Con Memorando No. 006-C-DPC-2017 de 04 de abril de 2017, la Magister Verónica Ramírez, Jefe de la Unidad de Cultura, solicita la reforma del PAC-2017, para que dentro del Proceso de Contratación: "**SERVICIO DE EVENTOS CULTURALES, SOCIALES Y COMUNITARIOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN EUGENIO ESPEJO**", se cambie el monto del servicio antes referido a contratarse por un monto de \$. 97.533,99, conforme se desprende del Cuadro del Plan Anual de Compras Reformado-2017, que se anexa y se incorpora como documento habilitante a la presente Resolución.

Sandy
08-05-2017
11+30

Que, el señor Administrador Zonal Eugenio Espejo, mediante nota manuscrita inserta en el Memorando No. 331-DCP-2017 de 04 de abril de 2017, autoriza la petición formulada por la Directora de Participación Ciudadana.

Que, mediante Memorando No. 040-FIN-ZN-2017 de 20 de abril de 2017, la Directora Administrativa Financiera Zona Norte informa que: "De acuerdo a sumilla inserta en el Memorando No. 360-DPC-2017 de 11 de abril de 2017, indico que estos valores se encuentran considerados en el Plan Operativo Anual 2017, por lo que existe la disponibilidad presupuestaria de acuerdo al detalle adjunto. Cabe señalar que este documento no reemplaza a la Certificación Presupuestaria, la cual se emitirá una vez realizada la reforma al PAC y cuente con el autorizado de inicio del proceso por la máxima autoridad zonal."

En ejecución de las atribuciones contempladas en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 25 de su Reglamento General; y, en la Resolución de la Alcaldía No. A-026 de 09 de septiembre del 2016,

RESUELVO:

PRIMERO.- Autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación (P.A.C.)-2017, para que dentro del Proceso de Contratación: "**SERVICIO DE EVENTOS CULTURALES, SOCIALES Y COMUNITARIOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN EUGENIO ESPEJO**", se cambie el monto n del servicio antes referido a contratarse, por un monto de \$. 97.533,99, conforme se desprende del Memorando No. 006-C-DPC-2017 de 04 de abril de 2017 y Cuadro del Plan Anual de Compras Reformado-2017, que se anexa y se incorpora como documento habilitante a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Delegar a la Jefatura Administrativa para que proceda con la publicación en el portal www.compraspublicas.gov.ec de la presente resolución reformatoria del Plan Anual de Contratación del 2017, y del plan reformado.

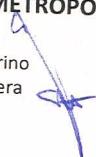
Distrito Metropolitano de Quito, 03 de mayo de 2017



Boris Mata Reyes

**GADMDMQ ADMINISTRADOR ZONA NORTE EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Revisado por: Dr. Rolando Ruiz Merino
Elaborado por: Susana Chauvin Rivera



Plan Anual de Contratación Anterior

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORICA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDO S BID (si/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID	NUMERO O CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2017	730205	96220.05.6	SERVICIO	SERVICIO DE EVENTOS CULTURALES, SOCIALES Y COMUNITARIOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL TERRITORIO DE LA ADM EUGENIO ESPEJO	1	UNIDAD	95778.84	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	NO	NO	COMUN	INVERSION

Plan Anual de Contratación Reformado

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORICA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2017	730205	96220.05.6	SERVICIO	SERVICIO DE EVENTOS CULTURALES, SOCIALES Y COMUNITARIOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL TERRITORIO DE LA ADM EUGENIO ESPEJO	1	UNIDAD	97533.99		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	NO	NO	COMUN	INVERSION

Revisado por: Verónica Ramírez
 Unidad de Inclusión Social
 Autorizado por: Nicole Galindo
 Directora de Gestión Participativa

MEMORANDO 006- C-DPC-2017

OK

PARA Ab. Nicole Galindo
Directora de Participación Ciudadana

ASUNTO Solicitud reforma Plan Anual de Contratación 2017

FECHA 4 de abril de 2017

1. ANTECEDENTES

El proceso de contratación denominado “**SERVICIO DE DE EVENTOS CULTURALES, SOCIALES Y COMUNITARIOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL TERRITORIO DE LA ADM EUGENIO ESPEJO**” se encuentra programado dentro del Plan Anual de Contratación de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo para el año 2017.

La Responsable de Jóvenes a nivel distrital, Fátima Bonilla Ruales, mediante correo electrónico de 22 de marzo de 2017, señala que “*el traspaso de crédito para el desarrollo de Colonias Vacacionales ya se encuentra procesado (...)*”, conforme se confirma mediante corte de cédula presupuestaria de la Administración Zonal Eugenio Espejo de 22 de marzo de 2017:

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	Disponible
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	1.600,00	2.000,00	3.600,00	3.600,00

2. JUSTIFICACIÓN

El **Art. 22. LOSNCP** señala que “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*”

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS.

De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.”

Asimismo, el **Art. 25. del Reglamento a la LOSNCP** señala que “*Hasta el 15 de enero de*

04-04-2017
14:46



cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec."

3. SOLICITUD

Por lo expuesto, y en razón de cumplir con la Planificación establecida dentro de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, solicito se realice las gestiones necesarias para Reformar el Plan Anual de Contratación del proceso de contratación: **"SERVICIO DE DE EVENTOS CULTURALES, SOCIALES Y COMUNITARIOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL TERRITORIO DE LA ADM EUGENIO ESPEJO"**.

Atentamente,



Verónica Ramírez

Unidad de Cultura

Adjunto cuadro detalle de reforma PAC-DGPD



Nicole Galindo Sánchez <nicole.galindo.dgpd@gmail.com>

TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA DESARROLLAR COLONIAS VACACIONALES 2017

2 mensajes

MARIA DE FATIMA BONILLA RUALES <fatima.bonilla@hotmail.es> 22 de marzo de 2017, 11:12
Para: Maria Jose Garcia <majo.gf88@gmail.com>, "endireccion.az.chillos@gmail.com" <endireccion.az.chillos@gmail.com>, Juan Carlos Proaño Chauvín <jcprochau@gmail.com>, "pauliyala@yahoo.com" <pauliyala@yahoo.com>, "may-16-05-85@hotmail.com" <may-16-05-85@hotmail.com>, monica guevara <monicapa37@gmail.com>, DAVID GRANDA <davidgranda5910@hotmail.com>, "nicole.galindo.dgpd@gmail.com" <nicole.galindo.dgpd@gmail.com>
Cc: "fenriquez_666@hotmail.com" <fenriquez_666@hotmail.com>, alejandro verdezoto <alex.navi@hotmail.es>, Sebastián Cabezas <sebastianmunicipio@gmail.com>, María Eugenia Godoy <maegodoy1205@gmail.com>, "ipaty.sb@hotmail.com" <ipaty.sb@hotmail.com>, Haydee Belén Costales Cañizares <hydbcc@gmail.com>, "vanthy_cho@hotmail.com" <vanthy_cho@hotmail.com>, "luiseduardochavez8505@hotmail.com" <luiseduardochavez8505@hotmail.com>, Lucía Chuga <luzya.08@gmail.com>, "Francisco.prado@quito.gob.ec" <Francisco.prado@quito.gob.ec>, Patricia Ximena Galarza Loza <patriciagalarzaloza@gmail.com>, Monica Barros <monicabarrosr@gmail.com>, "aguirrecrespomariabelen@gmail.com" <aguirrecrespomariabelen@gmail.com>

Estimadas/os:

He recibido la confirmación por parte de la Coordinación Financiera de la SGCTYPC, yen la que manifiestan que el transpaso de crédito para el desarrollo de Colonias Vacacionales ya se encuentra procesado, por lo que solicito validen con sus respectivas áreas financieras.

Estaré pendiente de sus confirmaciones y cualquier duda, por favor comunicarnos.

Saludos cordiales
Fátima Bonilla

De: Monica Barros <monicabarrosr@gmail.com>
Enviado: miércoles, 22 de marzo de 2017 10:41
Para: MARIA DE FATIMA BONILLA RUALES
Asunto: Re: LOGO E INDUMENTARIA COLONIAS VACACIONALES 2017

Estimada Fatima

Te comento que el día de hoy me comuniqué con la Dirección Metropolitana Financiero y me manifestaron que el traspaso por el valor de 400.000 dólares para la ejecución de colonias vacacionales en las administraciones zonales ya fue procesado y que ya fueron asignados los valores solicitados en las partidas correspondientes en cada una de las administraciones zonales.

Saludos,
Mónica

El 20 de marzo de 2017, 14:05, MARIA DE FATIMA BONILLA RUALES <fatima.bonilla@hotmail.es> escribió:

Mi querida Moni:

